

SATELCOM S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A."

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy lunes 28 de marzo de 2016, a las 12h30, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Víctor Emilio Estrada Víctor Emilio Estrada #119 y Bálsamos de esta misma ciudad; sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.	22.933.474	22.933.474,00	99,9999 %
TEVECABLE S.A.	17	17,00	0,0001 %
TOTAL	22.933.491	22.933.491,00	100%

GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A., accionista, debidamente representada por el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich en su calidad de Presidente Ejecutivo, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía; y, TEVECABLE S. A., accionista, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, la compañía SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL) en la persona de su Representante Legal, señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme al nombramiento que tiene presentado y que se encuentra archivado en los libros sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que actualmente conforman la Compañía. El señor Jorge Benito Schwartz, que a su vez es Presidente de la Compañía, ejerce las funciones de Presidente de la presente Junta. Además, se encuentra también presente el Dr. Clemente José Vivanco Salvador, a quien le nombran-Secretario ad-hoc para la presente Junta.

El Presidente de la Junta, pregunta a los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, si desean instalarse en Junta Universal, a lo cual unánimemente responden que sí; hecho por el cual, el Secretario ad-hoc nombrado Dr. Clemente José Vivanco S., por disposición del Presidente de la Junta, procede a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que está reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la misma, se declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal, a efectos de lo cual, de manera unánime y por todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos del orden del día.

1. Resolver sobre los Informes Anuales de Presidente y Comisario;
2. Resolver sobre el Informe de los Auditores Externos;
3. Resolver sobre los Balances Generales, Estado de Pérdidas y Ganancias y más anexos, correspondientes al año 2015;
4. Resolver sobre los resultados del ejercicio económico y destino de los mismos;
5. Resolver sobre el nombramiento de Auditores Externos de la Compañía,
6. Resolver sobre la elección de Comisario de la compañía,
7. Ratificar y Autorizar para que se realice la transferencia de Activos y Pasivos a favor de SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.
8. Resolver sobre el nombramiento de Presidente de la Compañía.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los accionistas reunidos y por sus representadas lo aceptan y pasan a resolverlo en los siguientes términos:

- 1) **RESOLVER SOBRE LOS INFORMES ANUALES DE PRESIDENTE Y COMISARIO.-** Con respecto a este primer punto del orden del día, el Secretario de la Junta, procede a dar lectura a los Informes presentados por parte del Presidente y por el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2015, con lo cual así se procede, y una vez que se ha dado lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre su contenido, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que los mismos sean archivados en los libros correspondientes de la Compañía.
- 2) **RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.-** Con respecto al segundo punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto a todos los señores Accionistas se les ha entregado con la debida anticipación un ejemplar del Informe de los Auditores Externos de la compañía, por el ejercicio económico de la compañía por el año 2015, y por lo mismo tienen conocimiento previo de su contenido, la Junta resuelva aprobarlo en todas sus partes, disponiendo igualmente que dicho informe sea archivado en los Libros de la Compañía.
- 3) **RESOLVER SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MÁS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015.-** En lo concerniente al tercer punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al conocimiento de los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, y luego de que los Administradores han absuelto ciertas inquietudes planteadas por parte de los Accionistas, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, en razón de que, de dichos documentos se desprende claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. En cumplimiento a la Ley y reglamento, se deja constancia que, en la aprobación de

SATELCOM S.A.

dichos documentos, no votaron los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general como tales, adicionalmente los Accionistas reunidos y por las representadas, acuerdan que dichos documentos se los archive en los Libros de la Compañía.

- 4) **RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO Y DESTINO DE LOS MISMOS.-** En cuanto al cuarto punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas presentes, resuelven por unanimidad que, las utilidades que se hayan obtenido en el ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015, sean distribuidas conforme a la Ley a todos los empleados de la Compañía; así como también segregar de las mismas lo relacionado a las reservas legales en base a lo que establece la Ley y Estatuto Social de la Compañía, y lo correspondiente a las Utilidades de los Accionistas, que se proceda a la reinversión respectiva, y que cualquier saldo que exista luego de la reinversión, sea repartido a los accionistas.
- 5) **RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA.-** Con relación a este quinto punto del orden del día de esta Junta, todos los señores Accionistas presentes y por las representadas, resuelven en forma unánime, que se proceda a renovar el respectivo contrato con el mismo auditor externo que ha desempeñado dicha función en el año 2015, esto es la compañía PKF&CO. CIA. LTDA., así como también, se autoriza a los administradores de la compañía, para que procedan a negociar y suscribir en los mejores términos para la compañía el correspondiente contrato con dicho Auditor Externo para el ejercicio económico del 2016, o en todo caso con cualquier otro Auditor Externo; de darse el caso de no renovarse el correspondiente contrato con el mismo.
- 6) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-** Con respecto al sexto punto del orden del día, todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, resuelven en forma unánime elegir en el cargo de Comisario Principal a la compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A., debidamente representada por el Dr. Clemente José Vivanco S., en su calidad de Gerente General; y en el cargo de comisario suplente a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente, otorgándoles los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía les determinan.
- 7) **RATIFICAR Y AUTORIZAR PARA QUE SE REALICE LA TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS A FAVOR DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.-** En relación al séptimo punto del orden del día, toma la palabra el

Presidente de la Junta, quien manifiesta a todos los accionistas presentes y por sus representadas, que se ha negociado la venta de activos y pasivos de la compañía y que constituyen el giro normal del negocio, a favor de SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., cuya descripción consta en el balance cerrado al 31 de Diciembre de 2015, por lo cual es importante dar paso a los procesos de transferencia; razón por la cual, los accionistas de manera unánime resuelven ratificar y autorizar al Representante Legal de la Compañía y/o al Doctor Clemente José Vivanco Salvador (de ser este último se le otorgará un poder especial), para que pueda negociar, concertar, todo lo relacionado con la venta y traspaso de activos y pasivos de la compañía EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A., a favor de SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., pudiendo firmar todo tipo de documento público y/o privado que sea necesario para la negociación, venta y/o transferencia de los activos y pasivos de la compañía, sean estos contratos, formularios, promesas de compraventa, escrituras de compraventa, documentos de actualización de datos, declaraciones, certificaciones, y cualquier otro documento que se llegase a requerir; igualmente se le faculta para que pueda acordar y/o negociar los valores del traspaso de los activos y pasivos de la compañía EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A., forma de pago y cualquier otro detalle para que se haga efectiva la respectiva transferencia. En definitiva el Representante Legal de la compañía, y/o el Dr. Clemente José Vivanco S., quedarán debidamente autorizados para que se encarguen de toda gestión relacionada con el traspaso de activos y pasivos de la compañía EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A.

8) RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.-

En lo relacionado con este último punto del orden del día de esta Junta, toma la palabra el Presidente de la Junta e indica que dadas las estrategias pensadas para la compañía, será importante reemplazar al actual Presidente de la compañía, por lo que propone que dicho cargo sea ejercido por la compañía TEVECABLE S.A., entidad que está representada por su Presidente Ejecutivo, que es la compañía SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL), en la persona de su Presidente Ejecutivo, Sr. Jorge Benito Schwartz Rebinovich, moción que es aceptada por los accionistas presentes, por lo que la Junta resuelve por unanimidad elegir a la compañía TEVECABLE S.A., en el cargo de Presidente de la compañía, cargo este que lo desempeñará por el plazo de CINCO (5) años. Al Presidente le corresponde el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y sin el concurso de ningún otro funcionario.

Resueltos todos los puntos del orden del día, los Accionistas presentes y por las representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario de la presente Junta,